



BOLETÍN DE PRENSA 5/2016

-Imparte TCA Guanajuato Taller de Responsabilidad Patrimonial.

Guanajuato, Gto., 2 de mayo de 2015.- El Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Guanajuato a través del Instituto de la Justicia Administrativa impartió un Taller sobre Responsabilidad Patrimonial en el que se realizó un análisis técnico, jurídico y jurisprudencial de la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado de Guanajuato.

El taller contó con las aportaciones de la Mtra. Rosa María Cano Melgoza y del Dr. José Roldán Xopa, quienes durante 2 días compartieron sus conocimientos ante el personal jurisdiccional del Tribunal y funcionarios públicos de diversas instituciones del estado.

Por su parte, el Dr. Arturo Lara Martínez, Presidente del Tribunal señaló que “este curso nos permite contrastar nuestra Ley de Responsabilidad Patrimonial con jurisprudencias generadas a partir del 2011, y además de cumplir con nuestra función orgánica de capacitar a nuestro personal, se logra generar una mayor cultura jurídica de impartición de justicia administrativa”.

La Mtra. Rosa María Cano Melgoza habló sobre la Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial y su impacto y similitudes que tiene a nivel local, además de realizar a nivel jurisprudencial un análisis de varios casos.

A manera de ejemplo, se refirió a la eficacia jurídica de los límites de los montos de las indemnizaciones por una disposición de una jurisprudencia de la corte.

En la segunda etapa del taller, el Dr. José Roldán Xopa expuso algunos problemas del instituto de la responsabilidad patrimonial del Estado a partir de la influencia y de la vinculación que México tiene con el Sistema Interamericano de Derechos Humanos.

Hizo hincapié en la forma en que los tribunales tutelan de mejor manera los derechos fundamentales y de que forma el sistema de responsabilidad patrimonial puede tener un efecto correctivo, es decir no sólo reparar el daño causado sino corregir lo que originó ese daño.